



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

la cria de pinos; reconocido el expediente, en el que resulta no estar asignada y a dho. efecto la sienza de Lorca, y si la del caño y sus inmediatas. Y acuerdo q. esta Ciudad celebri en siete de Agosto el año de mil setecientos y noventa a conseq. de la R. Cedula de veinte y siete de Mayo del mismo año. Acordó la Ciudad se observe el referido señalamto.

Como que se concluyó este sab. q. firman el S. Correg y on de los C. Reg. concurretes de q. nos los Ex. M. Damos fe =

*[Signature]*

*[Signature]*

Morales *[Signature]*

Ante nos

J. Vitoriano Pizarro

Mendieta *[Signature]*

Miguel

Benet Diaz *[Signature]*

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte y cinco dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos y quatro se juntaron a Concejo los J. Justicia y Regimto de ella en la sala que acostumbbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber

